

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA CIENTO CINCUENTA Y TRES PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento cincuenta y tres, celebrada el cuatro de abril de dos mil veintitrés a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
CARLOS MASÍS SOMARRIBAS
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

GERMAN BLANCO ROJAS justificado
OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTES

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO justificado

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS justificada
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTES

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación de acta ordinaria 152-2023.
- 6- Lectura de correspondencia
- 1-Oficio DREO-SCE07- O-068-2023 del Supervisor Escolar, solicita nombramiento de un miembro de la junta administrativa CTP Zarcero.
- 2-Oficio MZ-AM-OF-0271-2023 Criterio técnico sobre aumento salarial I semestre 2023.
- 3- Oficio MZ-AM-OF-0288-2023Traslado de denuncia.
- 4- Oficio MZ-AM-OF-0292-2023 Columna Salarial Global Transitoria.

- 7- Informe del alcalde municipal

- 8.Asuntos de la Presidencia

- 9-Mociones y acuerdos

- 10.Asuntos Varios

- 11.Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas, William Blanco González.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA 152-2023, ACTA ORDINARIA 152-2023,

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 3 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio DREO-SCE07- O-068-2023 del Supervisor Escolar, solicita nombramiento de un miembro de la junta administrativa CTP Zarcero.

El Concejo Municipal acuerda nombrar a María Adilia Gómez Rodríguez cedula 401220112 como secretaria para la junta administrativa del CTP Zarcero, solicitud presentada mediante Oficio DREO-SCE07- O-068-2023 del Supervisor Escolar. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas, William Blanco González.

2-Oficio MZ-AM-OF-0271-2023 Criterio técnico sobre aumento salarial I semestre 2023.
Presidente municipal: ya la administración nos había hecho llegar hace unas semanas la solicitud, pero esto se había remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se había hecho algunas recomendaciones. Después la administración nos hace llegar este nuevo oficio, dónde se está cumpliendo con lo que se está estipulando, donde hay contestación del director Financiero Gilberto Briceño. En este caso, lo que lo que se está solicitando es un aumento salarial del 0.49% para el primer semestre del 2023. Lo que se está fundamentando, más que todo tomando en cuenta el índice de precio al consumidor.

Regidor Carlos Masís: ese 049% ya está presupuestado. ¿Está previsto el presupuesto para poder aplicar el aumento? (presidente municipal sí), es un porcentaje de pequeño, debe estar presupuestado como todos y creo que, si ya está ahí previsto, está bien.

Presidente municipal: sí, el Concejo Municipal había aprobado que se podía realizar hasta un 3% durante un periodo, cuando se aprobó el presupuesto 2023, fue avalado por la Contraloría.

El Concejo Municipal acuerda autorizar a la administración municipal para realizar aumento salarial de un 0.49% de todos los funcionarios municipales para el I semestre del 2023, solicitud planteada mediante los oficios : MZ-AM-OF-0271-2023 Y MZ-DAF-OF-0058-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas, William Blanco González.

3- Oficio MZ-AM-OF-0288-2023Traslado de denuncia.

Presidente municipal: antes de realizar cualquier otro comentario, vamos a solicitar que se maneje de una forma confidencial, que no se nombren personas ni lugares. Es un oficio que nos están haciendo llegar de la administración, viene muy amplio el expediente con pruebas y todo. Sin embargo, hay una situación que yo quiero comentar.

Es que resulta que en el Reglamento para la solicitud de licencias municipales del cantón de Zarcerro y el artículo 107, Se menciona que:

Artículo 107: Compete a la Municipalidad de Zarcerro velar por el adecuado cumplimiento de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047 dentro de los límites territoriales de su jurisdicción. Para el trámite de cancelación de licencias, **el Alcalde o Alcaldesa Municipal designarán el órgano respectivo que se encargará de llevar el procedimiento administrativo y recomendar lo pertinente.** Cuando la cancelación de este tipo de licencias se dé sobre un establecimiento declarado de interés turístico y que cuente con licencia clase E, se dará aviso al Instituto Costarricense de Turismo (I.C.T.).

¿Por qué hago mención de este de este artículo? Resulta ser que dentro de toda la información que el que la administración nos está haciendo llegar al Concejo Municipal, se está obviando este artículo 107 y todo lo que lo que conlleva. Nosotros antes de tomar algún acuerdo, antes de decidir si esto se remite a Comisión de Asuntos Jurídicos, necesitamos que

la administración nos dé la información vinculada a este artículo 107. Entonces no sé si les queda claro. Si me permiten, voy a a proceder a leer la moción.

El Concejo Municipal acuerda devolver a la administración municipal la denuncia sobre situación de porque no se cumple con el artículo 107 del reglamento para la solicitud de licencias municipales en el Cantón de Zarcero, los oficios relacionados a este acuerdo son : MZ-AM-OF-0288-2023 Y MZ-DT-PAT-OF-019-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración.

5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas, William Blanco González.

4- Oficio MZ-AM-OF-0292-2023 Columna Salarial Global Transitoria.

Este este oficio que nos hace llegar sobre sobre el tema de columna salarial global transitoria. La administración nos quedó. Debiendo un poco de criterio, tanto legal como técnico. Entonces, para nosotros se nos hace un poco difícil. El poder tomar un acuerdo al día de hoy. Entonces, necesitamos más insumos para cumplir con el marco legal de que conlleva la aprobación de una solicitud de esta índole.

Regidor Carlos Masís: este este oficio se refiere a la Ley de empleo público. El Gobierno hizo también una columna salarial transitoria, que incluso la Contraloría está cuestionando porque dice que eso tuvo que haber estado hecho ya, entonces la municipalidad hizo la columna transitoria. Todavía falta más estudios, todavía falta mucho que caminar en ese tema para llegar a como un salario, un relativamente equitativo global que pueda que contengan que contenga todas las condiciones que un salario global debe tener para las clases superiores. Y después de ahí las familias de salarios que están. Se establece así porque todavía no se ha terminado el proceso, me imagino que esto es largo.

Presidente municipal: es parte de todo el procedimiento, sin embargo, esto más que todo viene por Recursos Humanos, es verdad, pero sí le falta un poquito más por así decirlo de afilar un poquito más de carniña para que nosotros le demos el visto bueno. Obviamente que sí hay que llegar a probarlo, pero de momento la recomendación que se hace es. Solicitar un poquito más de información.

El Concejo Municipal acuerda devolver a la administración municipal columna salarial global transitoria para todos los puestos de la Municipalidad de Zarcero según la categoría establecida en el manual de puesto vigente de esta municipalidad, según oficio MZ-AM-OF-0292-2023. porque faltan criterios técnicos y jurídicos de los respectivos departamentos municipales para cumplir a cabalidad con el marco legal de esta solicitud. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración.

5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas, William Blanco González.

Faltó criterio y técnico para cumplir el marco legal que conlleva la solicitud de esta índole.

ARTICULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1-Se procede a dar lectura a nota de la Vicealcaldesa Municipal Melisa Arce Es una nota. Muy puntual y muy clara, una decisión. Muy personal de doña Melissa. Lastimosamente, ella no va a asumir el puesto de vice alcaldía. Se le respeta.

Regidor Carlos Masís: yo le daría la razón a la señora Melissa Arce Arrieta, porque es una decisión de estas también, verdad influye el tema laboral y depende de la institución, me imagino que no quiere arriesgar, el nombramiento o lo que tenga ahí, mejor como para no presionar tampoco a la funcionaria si ella decide que no aceptar el cargo. Por eso que falte poco tiempo, no sé para terminar el periodo, entonces de mi parte yo le acepto que la decisión de ella, por supuesto es algo muy personal.

El Concejo Municipal acuerda aceptar renuncia de Melissa Arce Arrieta cedula 206980809 al puesto de vicealcaldesa de la Municipalidad de Zarcerro y se notifica al Tribunal Supremo de Elecciones para que realicen el proceso que corresponda. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas, William Blanco González.

2- Dictamen de comisión asuntos jurídicos

. Tenemos un dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos. Este dictamen tiene que ver con el Convenio Interinstitucional de Cooperación para la formalización de una unidad de empleo, en el marco del Sistema Nacional de empleo. Este fin de semana en la actividad de que estuvimos ahí presentes con lo de la banda municipal, estaba el director Ejecutivo de Fedoma nos hizo la invitación a que se considerara poder firmar el Convenio, ya lo había expresado que todavía como municipalidad, nos faltan algunas cositas a nivel administrativo de ajustar para para poder llegar a esa bolsa de empleo. Sin embargo, el 11 de abril, Todas las municipalidades que están afiliadas a Fedoma van a firmar este convenio con el Presidente de la República en la actividad del 11 de abril en Alajuela. Este Convenio como tal lo que conlleva es que va muy relacionado con todo lo que viene, que tiene que ver con el Green Valley de la Zona Franca de Grecia.

Son más de 30.000 empleos que a futuro se esperan que vayan a estar ahí. Si quiere que pasen por este tipo de bolsa de empleo, el convenio lo que busca es hacer los filtros, hacer las búsquedas, hacer reclutamientos, incluso trabajar con capacitación, para tener una bolsa de empleo en cada municipalidad, y que de ahí a empresas que estén ubicadas en la Zona Franca toque las puertas de las municipalidades diga, bueno, requerimos tantas personas para tales puestos. Y yo creo que para un cantón como como Zarcerro, con las pocas posibilidades que existen de empleo, sobre todo para la gente nueva que quiere especializarse en otras áreas, esto es una oportunidad y los obliga a los nosotros como gobierno local a tener esa bolsa de empleo, a dar el acompañamiento a todos estos posibles colaboradores para este tipo de proyectos.

Entonces me voy a permitir leer el dictamen.

Fecha 03 de Abril del 2023

Señores

Concejo de la Municipalidad de Zarceró

ASUNTO: DICTAMEN XIV DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2023

Dictamen de las 19:00 horas del día 03 de abril del dos mil veintitrés, encontrándose presentes las señores regidores: **GERMAN BLANCO ROJAS** y : **LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA** existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Tema XIV

Asunto: “*CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE UNA UNIDAD DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO.*”

Considerando:

- 1) SE RECIBE BORRADOR DE *CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE UNA UNIDAD DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO. Y EL PERFILAMIENTO Y ESTÁNDARES DE BASE OPERATIVA PARA OFICINAS Y SUCURSALES DE EMPLEO*
- 2) *SE RECIBE OFICIO DNE-OF-139-2023 DE Hazel Fallas Murcia Directora de la Dirección Nacional de Empleo.*

- 3) **SE RECIBE OFICIO CJ-JGMP-013-2023-FEDOMA**

Por lo tanto, se DICTAMIA:

- a) En relación con la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Zarceró, para la habilitación de una oficina de empleo en el marco del Sistema Nacional de Empleo, una vez revisada la misma, no existe contraposición con la ley, por lo que es potestad del Concejo Municipal determinar la conveniencia para la aprobación y suscripción del convenio.
- b) Recomendar a la administración municipal que revise el borrador del convenio en mención para que incluyan la información requerida previo a la firma del mismo. Y que nombren el o los funcionarios municipales que darán seguimiento y coordinen entre la Municipalidad de Zarceró y el Ministerio de Trabajo

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos jurídicos

A las 19:30. horas se da por finalizada la reunión.

Luis F Blanco Acuña

Regidor Municipal

Miembro de la Comisión

German Blanco Rojas

Regidor Municipal

Miembro Comisión

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de comisión. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas, William Blanco González.

ARTICULO V: MOCIONES Y ACUERDOS

Presidente municipal: a voy a presentar una moción. Y tiene que ver el del tema que se dio en la gasolinera de aquí en Zarcerero, yo no sé si ustedes estuvieron enterados de que este fin de semana no hubo venta de combustibles de ciertos días a ciertas horas, con toda la problemática que eso conlleva. desdichadamente, Zarcerero cuenta con una sola gasolinera de toda la vida. Yo no sé doña Virginia, si usted se acuerda sí ha existido más de una bomba, el problema cuando una gasolinera esta no nos presta servicios, causa su problemática, su caos porque las gasolineras más cercanas están en San Carlos, San Ramón, Naranjo y aquí hay muchos vehículos de particulares, vehículos de agropecuarios.

Este fin de semana también de hubo varios eventos importantes. Aquí, Zarcerero estuvo la Feria del Chiverre, donde vienen visitantes y que también requieren del de la compra de combustible. Y estuvo la otra actividad de la acreditación de la banda, también hubo mucha visitación. Y esta situación de la de la no prestación de servicios de la bomba yo creo que no es nuevo, se da con frecuencia o varias veces en el año. Y entonces la se quiere presentar una moción, la voy a leer para que ustedes tengan conocimiento y ver qué opinan de la misma.

1-Zarcerero de Alajuela, 03 de Abril del 2023

Sesión: Ordinaria ciento cincuenta y tres (153-2023)

Moción para solicitar a la Autoridad Reguladora de los servicios públicos investigación por faltante de combustibles en la estación de servicio Bomba Santa Ines

Considerando:

- 1) **Código Municipal Artículo 5.-** Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del Gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente.
- 2) Que el cantón de Zarceró solo cuenta con una sola estación de servicios para la venta de combustibles y nunca ha tenido más de una.
- 3) La estación de servicios Bomba Santa Inés S.A ubicada en el distrito central de Zarceró abastece a la mayoría de vehículos del cantón y presta servicio a los vehículos que viajan por la ruta 141 que lo requieren.
- 4) Si algún usuario del cantón se ve imposibilitado de comprar algún combustible en la estación de servicio local, debe desplazarse a los cantones más cercanos, como lo son: San Carlos, Naranjo o San Ramón.
- 5) En el oficio N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRHN-DPZ-0276-2023 emitido por el Capitán Gilberto Vargas Arce de la Delegación Policial de Zarceró, se hace constar que el día sábado 1 de abril del 2023 la gasolinera Bomba Santa Inés estuvo cerrada a los usuarios por no tener combustible para la venta.
- 6) La situación descrita en el punto 5 se ha dado en el pasado, especialmente cuando se dan rebajas en los precios de los combustibles.

Por lo tanto este Concejo Municipal mociona:

- 1) **Solicitar a la Autoridad Reguladora de los servicios públicos por medio de la señora Gabriela Prado Rodríguez, Directora de Atención al Usuario; una investigación y acciones correspondientes hacia la Bomba Santa Inés S.A, por la no prestación de servicios.**

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA: **SI**

SOLICITA ANALISIS DE COMISIÓN: **NO**

SE SOLICITA APROBACION EN FIRME: **SI**

EN FORMA DEFINITIVA: **SI**

PRESENTA MOCION: LUIS F BLANCO ACUÑA: _____

SECUNDAN MOCION: Yerlin Araya Araya _____

Regidora propietaria Virginia Muñoz: Sí, muchas gracias, señor presidente. A mí me hubiera gustado saber la versión de los que están administrando esa bomba. Porque me imagino que era para al día siguiente era la rebaja, me imagino que ellos no iban a guardar combustible. ¿Para el otro día venderlo más barato? Entonces, no sé, tal vez es que de verdad no tenían o qué fue lo que pasó ahí? Y Luis Fernando, respetando las jerarquías, porque a mí me parece que sí, ¿loable hacer esta petición a al organismo que vela por esas instituciones? Recordemos que es una institución privada, pero de uso público. Sí, me parece que necesitamos la versión de ellos, de esa administración de la bomba Santa Inés. Y sí, y entonces es seguir la jerarquía y después, según lo que ellos nos digan entonces hacer la denuncia o no sé cómo se le puede llamar ya este sobre lo que da. A los llegar. Pero, como en todo, a mí me parece que. Que ellos tienen derecho a dar una explicación el derecho y es este deber. Y entonces se le deberíamos de pedir a ellos. ¿Qué fue lo que pasó? ¿Porque cerraron, ese servicio?

Carlos Masís: Yo antes, cuando se estaba leyendo la moción, más o menos estaba pensando así, como Doña Virginia lo expuso, de que, aunque es un ente privado pero un servicio público los combustibles. Sí hubo molestia de la población por todo lo que se dice en la moción, aun así, ellos me imagino los dueños no han dado, no dieron ninguna explicación, ni mucho menos.

Sería importante, sí, como como solicitarles. ¿Qué pasó ese día el sábado y el domingo, la bomba amaneció ahí, cerrada? Para escuchar esa versión, y a partir de ahí, si no hay una explicación, contundente y razonable, tal vez sí se podría elevar, porque hubo mucho malestar en la población, mucha indignación, porque el día de hoy sí es cierto todo lo que se dice ahí de las actividades comunales que había en Laguna en la que se dio en Zarcero, también dicen que el domingo hubo mucha gente en el parque.

Había mucha gente paseando acá, y lo que menos esperaría una persona turista, nacional o extranjero, es que el carro venga con poquito combustible, esperando encontrar una bomba y que no haya ese combustible, pero no sé, señor Presidente, si se les manda a pedir una aclaración especialmente, porque eso afecta al turismo y afecta a un montón de cosas. Entonces, como pedirles explicaciones y después de ahí, si no las dan, entonces elevar el caso a la Aresep como corresponde.

Presidente municipal: hoy la policía o la Fuerza Pública hizo dos inspecciones, incluso hay otra acta más. Ayer hasta las 15:00 H de la tarde se renovó la venta de combustibles nuevamente, ayer lunes, Imagínese toda la afectación, desde el sábado hubo problemas, son domingo y lunes puede haber muchos factores para que se dé un faltante de combustibles, recordemos que es una empresa privada que tiene patente municipal, y una concesión, para expender combustibles. Entonces, la empresa como tal tiene que cumplir con cierta normativa, más que todo de ahí no, lo que nos llama aquí es, de que nos afecta mucho, si es Zarcero tuviera dos gasolineras y alguna de las dos podría estar funcionando. Pero Zarcero, tiene solo solo una gasolinera y de toda la vida, ¿desconocemos por qué no se ha instalado otra más? la competencia es muy necesaria para regular ciertas situaciones como estas. La moción va enfocada a que sea la Aresep que haga la investigación, que son ellos los que los que tienen que ver con este tipo de concesiones, ellos son los que tienen sus respectivos

funcionarios y ellos son los que después nos podrán decir a la municipalidad que fue lo que pasó de una fuente oficial, porque nosotros no vamos a mandar a un funcionario municipal, nosotros estamos elevando esto a una institución pública, que es la que está relacionada estrechamente con el tema en mención.

Regidor Carlos Masís: sí, en todo caso, comentando aquí con la compañera de Regidora, yo creo que hay un principio también ahí como de Justicia, la población necesita a veces información saber, consideración a la población de parte de esos expendedores de combustibles, especialmente esos, que es tan vital en un pueblo y pudieron haber hecho también los dueños o el consorcio, lo que sea, la sociedad es la dueña de esa bomba, por lo menos un comunicado a la población, dando alguna explicación o algún comentario si no lo hicieron, entonces creo que voy a avalar ese ese esa moción.

Regidora propietaria Yerlin Araya: yo lo que pienso es que no sabía que eran tantos días y al ser tantos días ellos preocupante, porque como decían los ustedes, la gente que viene y más un fin de semana, en Laguna, aquí y cuánta gente se quedó como dicen varados, era porque si alguien anda sin gasolina, si siento que es un servicio muy importante y sí debería darse por lo menos una explicación del por qué son casi tres días. Entonces siento que sí, sí, yo también comparto la moción.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas, William Blanco González.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

Regidor Carlos Masís: Sí, señor Presidente, tal vez este. ¿Bueno, por razones de salud todos saben que no pude estar en la última sesión municipal, pero el señor alcalde invitó verdad a los regidores? Para la entrega la credencial verdad tan merecida que tiene la banda municipal de este cantón de Zarcero por parte del señor Presidente de la organización de la Rose Pare.

Los medios de comunicación importantes de este país, resaltaron, la actividad y la trascender la trascendencia que tiene a nivel de país y a nivel latinoamericano, porque es una de las pocas bandas que va a participar allá en Pasadena el 1 de enero, si Dios lo permite, me parece que sí estuvieron presentes, doña Virginia, el señor Presidente, don William, y el señor Alcalde.

Me gustaría que nos contaran qué pasó ahí. Por supuesto, los 351 niños y jóvenes que participan en esa extraordinaria banda municipal, yo no sé si está incluido también el Grupo de Folklore, la asociación pro música de Zarcero, encargados de la de la logística de la banda municipal, y especialmente donde Elesban que ha llegado alto, sumamente alto, con la banda municipal en la parte de la cultura y el arte.

En la parte musical y este les deseamos desde ya que tengan una excelente participación como la tuvieron la primera vez. Todos quienes vimos ese Desfile de las Rosas ese 2020, de veras que se sentía mucha emoción de ver pasar la bandera de Costa Rica, la bandera de Zarcero, en una actividad tan mundialmente famosa y reconocida. Por eso me gustaría, como

tal vez ustedes nos contarán algunos detalles más de lo que se vivió ahí pensé que el señor hablaba en español, pero yo vi que alguien le traducía.

También este año están tomando en cuenta a ese grupo étnico, en EEUU, Boruca, y van a llevar una representación de ellos, verdad, lo cual Jala la parte también de Cultura y de identidad y de ciencia, las distintas culturas que existen en El País, entonces me pareció muy bonito detalle y ojalá que pudiera ir todo el Grupo, pero me imagino que por un tema de trámite de visas y cosas ya está muy cerca, ya está eso, un año pasó muy rápido.

La banda, este va a ir con ese otro complemento que es tan importante, que es parte de la identidad costarricense dentro del territorio, y de la tradición y la historia, entonces, qué nos cuentan sobre eso. Gracias.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: tuve el privilegio, porque digo yo que para mí es un privilegio estar presente. En esa presentación en esa fiesta, porque para mí es una fiesta. La banda es la máxima representación que tenemos del cantón, del país y eso crea cultura en el extranjero y dentro del país. Y muchas personas se dan cuenta de la cultura en nuestro cantón, de nuestro país. Todavía me complació mucho ver a ese grupo representativo de la cultura indígena. Los Brunca y para mí fue algo precioso, algo lindo, yo sé que el domingo Zarcero se convirtió en el centro de la cultura nacional y latinoamericano, porque es muy bonito.

Oí algunas críticas de la gente porque a veces no conoce, que la banda, con el mismo repertorio y que qué pereza y que siempre lo mismo, pero es por lógica, deberíamos de saber que ellos no se van a poner a tocar ahí en la calle, la música que llevan para la presentación allá del 2024, sentí que la banda está aún mejor que como el 2020, yo creo que ellos van a hacer todavía una presentación mejor y eso me llena mucho de orgullo, a todos los costarricenses nos llena de orgullo, porque recordemos que es la única banda latinoamericana y que se ganó ese derecho a ir a representar la cultura de nuestros pueblos. Entonces sí, gracias a Dios que tuve la dicha de ir, también de representar al Concejo Municipal, a nuestro gobierno local, que siempre ha hecho un gran esfuerzo y lo va a seguir haciendo, porque ya sabemos que tenemos que ayudar mucho económicamente en apoyo a la banda de Zarcero, que para mí eso se escribe con letras de oro. muchas gracias.

Presidente municipal: yo tuve también esa gran oportunidad y como dice doña Virginia, privilegio de estar representando al Concejo Municipal y ser testigo de ese gran show artístico, porque eso fue un show de alto calibre.

Después de ver todos esos muchachos inspirados al baile y folclórico también muy animado con sus trajes típicos, coloridos ver ese ingrediente que le acaban de agregar que es la presentación de este grupo indígena Boruca. Que también ellos estaban muy emocionados y muy agradecidos, porque Zarcero ha sido de las únicas comunidades que les ha pedido tomarlos en cuenta para esto y respetar su cultura, porque mucha gente se ha querido también aprovechar de ellos, la han querido explotar lo que es la cultura de ellos, están haciendo una alianza estratégica con la banda municipal y que le va a dar un plus a esa presentación del Rose Parade.

También mencionar que el Presidente de este de este certamen de esta actividad tan famosa, el señor Alex a Agatha, estaba muy contento, disfrutó de todo esa presentación. Se vio que lo disfrutó al máximo. Las palabras que él mencionó de por qué es Zarcero está yendo ahí, le da mucho mérito a la banda. No es que se lo ganaron por casualidad o por suerte, no, se lo ganaron porque realmente son profesionales en lo que hacen.

Tienen un líder excelente leer como lo es Elesban Rodríguez. Es la excelencia a la máxima potencia. Él ha sabido transmitir esa disciplina, porque se requiere mucha disciplina para bailar, para tocar un instrumento. Entonces, esta banda ha logrado la perfección casi.

Yo creo que también cabe resaltar que este grupo, esta banda está acompañado de un grupo de padres de familia muy identificados. Han demostrado tener una organización muy bien estructurada, porque la actividad que se hizo el domingo ahí eran de muchos detalles, era salir de aquí del centro a hacer el desfile, Llevar a al señor Alex y los otros representantes de Rose Parade en un jeep, hacer la presentación y después los invitados que hubieron, porque habían del Ministerio de Cultura, de la Embajada norteamericana, y de toda la comunidad. Para realizar eso se necesita mucha organización y esta banda lo tiene todo eso.

Tiene un excelente director musical, tiene excelentes músicos, tiene excelentes bailarines. Las señoras que entrenan a estos jóvenes, también muy identificadas, en fin, no se le puede pedir más. Como zarcereño y como costarricense, muy. Sabemos que esta banda va a hacer un excelente papel allá en el 2024. Y por algo va a ser la única banda de Latinoamérica.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: Mauricio piedra un cantante nacional, esas dos melodías que interpretó ahí al final de la presentación son de su factura ,que especiales que son, y la banda los ha acogido en su repertorio musical. Este ese muchacho, yo creo que él tiene algo de zarcereño, verdad. Vive en San Carlos, pero es increíble, es la música que le escribe y que la hace, entonces algo que a mí me gustó mucho es que ha hecho esas piezas especiales para la banda de Zarcero. Oí comentarios en Facebook de que no tenían música nacional, claro que sí, ellos ahora van a llevar también música de compositores latinoamericanos ya que están representando Latinoamérica. Entonces una felicitación para ellos. Hay mucha gente que se une con la banda y con todo este proceso. Con todo este proyecto que son dignos de admiración y dignos de felicitación.

Regidor Carlos Masis: de todo esto que comentan ustedes compañeros está latente que Zarcero también es cuna de arte, de Cultura, de tradición. A no ser por esa banda municipal y de forma atomizada en las escuelas y colegios. En el periodo de clases donde el concurso tal el festival de la FEA, que es este festival estudiantil de las artes.

Yo creo que, a nivel de cantón, como que desde el Concejo Municipal deberíamos de apoyar un programa o un proyecto a nivel de Cultura, donde se resalte aún más el arte, la cultura, las tradiciones, etcétera, desde las escuelas y colegios.

No sé si se podrá con algún aporte económico para hacer actividades bonitas en el parque, porque este eso no puede quedarse como ahí, no sé, tal vez más adelante podríamos invitar al máster Gonzalo Barahona Solano. Que nos pueda comentar sobre un tema, de que siempre

se ha querido como en otros cantones, por ejemplo, en Zarcerero se llamaría un proyecto como la zarcereñidad, es un proyectillo, está como ahí, alguna vez nos los habían propuesto, pero entre tanto que tiene que ver el tema en los cantones y en la parte puramente de la municipalidad y el alcalde con tanto trabajo y en la parte financiera y que los servicios públicos, que todo muy bien todo gira como ahí, que la reorganización interna todo, pero yo creo que a la par de eso, aunque sea de alguna manera, hay que tratar de impulsar y fomentar desde este Concejo, ese otro tipo de ejes transversales para la Comunidad y en el arte, la cultura, las tradiciones y ese concepto de salud, zarcereñidad, por ejemplo, aquí creo que es el momento como de poder impulsar algo así.

Yo sé que se requiere de una logística, yo sé que se requiere también presupuesto un poco para fomentarlo en todo el cantón, en las escuelas y colegios y grupos que quieran hacerlo, pero este es un tema donde podríamos darle impulso.

También ese semillero de chiquitos que están por ahí. Desde chiquitillos, desde las escuelas que podían explotárseles todas esas habilidades y esas competencias y podríamos tener un cantón bastante, muchísimo más culto que ahora y especialmente en estos tiempos donde mucho celular, mucho iPhone, yo creo que la expresión del arte y la cultura y la identidad propia del Cantón podría como tratar de fomentarse desde la misma municipalidad con el sistema educativo, por supuesto que es un brazo derecho, para fomentar eso, ese cambio social que siempre se necesita en las sociedades actual y que la cultura con él, por ejemplo, el Reglamento para las menciones de honor, a las personas que lo requieren todo eso, pero eso es como parte de lo que podríamos o que se podría hacer en este Cantón para desarrollar todo ese tema de Cultura e identidad y de arte que está ahí y lo vemos y la banda y grupos y todo, pero, ya pasó, no mantenerlo, ojalá en el tiempo de manera permanente y que Zarcerero cada vez resalte más a nivel nacional e internacional en todas las demás áreas, pero como muy atomizado, verdad es como sistematizarlo más crearlo el concepto y desarrollarlo y ayudar desde aquí el Concejo Municipal y la alcaldía.

Presidente municipal: muchas gracias a todos los compañeros que han externado sus comentarios. Quiero que tomemos un acuerdo para enviar una felicitación a la Banda Municipal de Zarcerero.

Entonces no sé si les parecen para que les enviemos una nota, que es lo mínimo que podemos hacer yo creo, y seguir apoyando, yo sé que hay que ayudarles económicamente, ellos van a requerir un empujoncito y vamos a ver, la administración sabrá de dónde, dónde raspa la olla, pero yo creo que más que es una banda municipal.

1-El Concejo Municipal acuerda enviar felicitaciones muy efusivas a todos los integrantes de la **BMZ**, al director **Elesban Rodríguez Rojas** y comité padres de familia, por obtener la acreditación oficial para que nuestra banda municipal este en el **ROSE PARADE** el 1 de enero del 2024, representando la cultura costarricense y latinoamericana. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas, William Blanco González.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos concluye la sesión,

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL